

APARATOS ORTOPEDICOS

Personas con discapacidad motriz o dificultad para moverse por edad avanzada, accidente o enfermedad genética. Proporcionar aparatos ortopédicos (silla de ruedas, sillas de ruedas tipo PCI, muletas, bastones de un apoyo, bastones de cuatro apoyos, andaderas) a personas de escasos recursos, que presenten alguna dificultad para moverse o trasladarse de un lugar a otro.

- Presencial
- Curp
- INE
- Comprobante de domicilio
- Fotografía infantil
- Acta de nacimiento
- Celular
- Diagnóstico médico
- Estudio Socioeconómico

El trámite es gratuito en las oficinas del DIF Bacalar, con horario laboral de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes. Tel. de oficina 83-4-30-41.

Contigo crece